



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 079 DE 2017

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA ADQUIRIR, CONFIGURAR E IMPLEMENTAR UN LIMS (LABORATORY INFORMATION MANAGEMENT SYSTEM), DESTINADO A SER UTILIZADO EN LABORATORIOS REGULADOS (PATOLOGÍA QUIRÚRGICA (MICROSCOPIA, MACROSCOPIA), CITOLOGÍA, HISTOLOGÍA, HISTOQUÍMICA, INMUNOHISTOQUÍMICA, CITOMETRÍA DE FLUJO, MORFOLOGÍA HEMATOLÓGICA, GENÉTICA, PATOLOGÍA MOLECULAR, VPH, MORGUE Y ARCHIVO DE MUESTRAS), QUE PERMITA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN EN EL GRUPO DE PATOLOGÍA ONCOLÓGICA, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente convocatoria así:

- A) Observaciones presentadas por LABWARE, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 15 de noviembre de 2017 a las 09:49 a.m.

PREGUNTA No. 1:

De acuerdo al numeral 4 (Plazo estimado de ejecución del contrato) del documento estudios previos pág. 4, solicitamos se confirme si en el caso de requerirse, la entidad contempla adición o extensión del tiempo del proyecto?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE–, informa que la solicitud de adición en tiempo por parte del proveedor es una posibilidad que deberá ser justificada y tramitada ante la Dirección del INC, siempre y cuando no represente un incremento en el costo total contratado y su aceptación será evaluada por la supervisión.

PREGUNTA No. 2:

De acuerdo al numeral 6. Valor y Forma de pago (Del documento estudios previos pág. 6), Solicitamos la aclaración en el concepto BBP y la confirmación de que la entidad acepta otra metodología, esto con el objetivo de utilizar los ya existentes modelos del documento utilizados dentro de la organización en proyectos de nivel internacional.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE–, informa que el concepto BBP hace referencia al Business Blue Print que es utilizado para ratificar y afinar detalles y alcance puntual entre lo que entiende la consultoría que debe implementar y lo que entiende el usuario líder.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 079 DE 2017

Página 2 de 3

Alternativamente se puede utilizar otra metodología la cual será concertada al inicio del proyecto.

PREGUNTA: No. 3:

De acuerdo al numeral 6. Valor y Forma de pago (Del documento estudios previos pág. 6), solicitamos aclarar los alcances de entregables del anticipo del 50%, teniendo en cuenta que en el punto 3 de la fase de realización de proyecto y el entregable Informe de la realización del proyecto, entendemos no sería un anticipo dado que la palabra REALIZAR implica la ejecución del proyecto de ser así, solicitamos amablemente que este anticipo sea entregado con los puntos 1 y 2; el 25% a cumplimiento de puntos 3. Y 4 y el 25% final con el numeral 5.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, informa que se mantiene lo establecido en los términos de condiciones.

PREGUNTA No. 4:

Se solicita al INC que de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1.1 Experiencia (pág. 15 del documento estudios Previos) se permita tener en cuenta para el puntaje de evaluación de los 15 puntos restantes los proyectos que en el RUP consideren proyectos con un monto menor a 600 SMMLV.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, informa que se mantiene lo establecido en los términos de condiciones.

PREGUNTA No. 5 :

De acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos por INC, en los que se indica que la solución se conecte con Lims, solicitamos amablemente exigir a los proponentes las certificaciones que demuestren la experiencia en interfases con el sistema lims de biobancos.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, informa que se surtió Adenda No. 2, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co

PREGUNTA No. 6:

Teniendo en cuenta el numeral 4. Metodología de Evaluación del documento de Estudios previos pág. 14, Se solicita amablemente al INC indicar en caso de empate, cuáles serían los criterios que se tendrían en cuenta para desempatar.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 079 DE 2017

Página 3 de 3

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, informa que se surtió Adenda No. 2, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

Cordialmente,

LINA MARÍA TRUJILLO SÁNCHEZ
Directora General (E)

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarquén Lozano - Coordinador del Grupo Área Gestión Contractual (E)

Revisó: Michael Alejandro Alba Martínez - Profesional Especializado Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

Elaboró: Erika León- Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).